



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

19 de mayo de 2009

Núm. 138

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001059 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la
663/000014 (S) actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010 2

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001018 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la elaboración de una regulación sobre los bienes y propiedades confiscados al narcotráfico 4
663/000013 (S)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001059 (CD)

663/000014 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en 2010.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la actualización de la política exterior de España y de la Unión Europea (UE) para América Latina en el marco de la Presidencia española de la UE en 2010 para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Las relaciones de España con América Latina han tenido siempre un carácter muy singular, complejo y

multidimensional debido a todos los intensos y profundos lazos que unen a España con la región latinoamericana, tanto de naturaleza histórica y lingüística, como también cultural, de valores y de amistad. A lo largo de toda su historia, España ha ido desarrollando una política hacia América Latina en diferentes niveles, bilateral, subregional y regional. Desde su ingreso en la Unión Europea (UE), España ha procurado siempre tener un papel activo de vínculo entre la UE y América Latina y Caribe, generando así el cuarto nivel «europeo» de su política exterior latinoamericana. España ya hace años que no tiene solamente una política exterior propia hacia los países latinoamericanos, sino que también colabora y debe trabajar para conseguir una política exterior de la Unión Europea activa y eficaz para ambas regiones.

Desde la primera cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y Unión Europea, en 1999, los mecanismos e instrumentos para intensificar las relaciones entre estas dos regiones han ido aumentando y evolucionando para beneficio de ambas. La consolidación de estas relaciones tiene como objetivos principales la instauración de un diálogo político permanente, el desarrollo de acciones de cooperación regional, y el establecimiento de relaciones comerciales diferenciadas.

En este sentido, se han celebrado reuniones, adoptado documentos y desarrollado instrumentos con el fin de acercar estas dos regiones siguiendo los principios fundamentales de promoción de la democracia, respeto de los derechos humanos, defensa de la paz y búsqueda de desarrollo económico y social. Entre estos mecanismos, se encuentran las Cumbres bianuales de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea y América Latina y Caribe (UE-ALC), reuniones ministeriales y programas específicos para promover determinados sectores: AL-INVEST para promoción de inversiones de pequeñas y medianas empresas orientadas a la exportación, el SPG+ de política comercial, URB-AL para municipios, y varios programas para promover la movilidad entre estudiantes de educación superior y la promoción cultural, entre otros.

Otro de los aspectos en el que la Unión Europea ha tenido un papel destacado y diferenciado ha sido el apoyo a los procesos de integración regional en América Latina. A mediados de la década de los años noventa, el Consejo de Europa y la Comisión Europea ya optaron por el modelo interregionalista con el fin de impulsar una estrategia de «fortalecimiento de la asociación» en la región.

En la Comunicación de la Comisión de diciembre de 2005¹, y en la Declaración de Lima de 2008, se

¹ «Una Asociación reforzada entre la UE y América Latina.»

reafirmó el compromiso europeo de crear una «red» de Acuerdos de Asociación con algunos países latinoamericanos (de forma bilateral o subregional), con el fin de mejorar interdependencias comunes generadas por la globalización, como los riesgos medioambientales, la seguridad alimentaria o los retos energéticos, entre otras. Estos «acuerdos de asociación» no sólo incluyen una base de libre comercio, sino que adicionan como complemento fundamental los pilares del diálogo político reforzado, y de la cooperación al desarrollo.

A lo largo de los últimos años se han firmado acuerdos de asociación entre la Unión Europea y México en el año 2000 y con Chile en el 2002. Las negociaciones continúan con Centroamérica y es posible que estas puedan finalizar a lo largo de este año. Por el contrario las negociaciones con MERCOSUR están estancadas desde hace bastante tiempo por diferencias económicas, pendientes de la Ronda de Doha, mientras que en el caso de la Comunidad Andina, avanzan a un ritmo muy lento, debido a problemas políticos fundamentales que podrían llevar a la firma de acuerdos bilaterales en vez de regionales. La bilateralización de las relaciones entre la Unión Europea y los países latinoamericanos a la que está conduciendo la falta de acuerdo en la Comunidad Andina y la decisión de la Comisión Europea de noviembre de 2008 de promover acuerdos bilaterales puede tener costes muy elevados en cuanto a la credibilidad de la UE y de su política de apoyo a la integración.

Con todo ello, la Comunicación de la Comisión de 2005 ha quedado obsoleta debido a los diferentes cambios acaecidos durante estos últimos años tanto en América Latina y Caribe, como en la Unión Europea y en el escenario mundial. En algunos países latinoamericanos se ha iniciado un nuevo ciclo político y las reformas neoliberales aplicadas en la década de mil novecientos noventa han sido muy cuestionadas. A la vez, se han iniciado nuevos procesos de integración «post-liberales», como la Alternativa Bolivariana de las Américas (alba) y la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR), creada en mayo de 2008, antes denominada Comunidad Sudamericana de Naciones, sin que se haya conseguido solucionar la crisis institucional y política en la que están sumidos la CAN y Mercosur.

Por su lado, la Unión Europea dio un paso importante en el acercamiento a América Latina y Caribe con la creación en 2006, tras la Cumbre de Viena, de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat), mediante la cual se han propuesto nuevos mecanismos dirigidos a mejorar las relaciones entre estas regiones en el contexto internacional. Estas propuestas deberían ser tomadas en consideración por ambas regiones y sus respectivos países, por ejemplo la «Carta Euro-latinoamericana por la Paz y la Seguridad» para la prevención de conflictos, o la Fundación UE-América Latina y el Caribe como instancia indepen-

diente y permanente de preparación, seguimiento y ejecución de los mandatos de las Cumbres.

A pesar de estos avances, varios acontecimientos recientes en el panorama europeo e internacional han hecho que América Latina viera reducida su presencia en la agenda internacional de la Unión Europea. Por un lado, la incorporación de nuevos socios ha centrado el interés de la UE hacia el este europeo. Por el otro, el aumento de peso político de la región Asia-Pacífico y el permanente conflicto en Oriente Próximo, han captado la atención europea en materia internacional. Por último, el desinterés de los últimos años por parte de Estados Unidos hacia la región latinoamericana y su consideración como países de renta intermedia, ha desviado el foco de la Unión Europea hacia otras partes del mundo.

España, junto con Portugal, ha tenido siempre una vocación de puente entre Europa y América Latina y el Caribe, y la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010 constituye una gran oportunidad para reforzar ese papel.

En este contexto, es importante que América Latina se involucre de manera más efectiva en la lucha contra el cambio climático y en la diversificación del modelo energético, pues el desarrollo sostenible de la región es una obligación para todos los países tanto por su trascendencia global, como subregional. Asimismo, también debería implicarse a fondo en la búsqueda firme de soluciones a los conflictos derivados por el narcotráfico en países como Colombia y México, así como en las reformas para acabar con la corrupción política y administrativa, con el fin de proteger y promocionar la democracia y los derechos humanos en todos los países de la región.

A cambio, la UE debe comprometerse a luchar para reducir los altos índices de pobreza y de desigualdad de la región mediante el aumento de inversiones y el refuerzo de la cuantía y la calidad de la ayuda oficial al desarrollo dirigido a los países de América Latina y el Caribe, teniendo siempre en cuenta las diferentes asimetrías que existen entre ellos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante la Comisión Europea una actualización de la política de la Unión Europea hacia América Latina, a través de la redacción de una nueva Comunicación de la Comisión, con el fin de reflejar los últimos acontecimientos acaecidos en ambas regiones, teniendo en cuenta que en el primer trimestre del año 2010 se celebrará en España la VI Cumbre UE-ALC, durante la Presidencia Española de la UE.

2. Reforzar el diálogo político y profundizar las relaciones de España y la Unión Europea con América

Latina a través de la potenciación del papel de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana y del impulso de nuevos mecanismos que ayuden a mejorar el conocimiento mutuo y actualicen el debate sobre los valores compartidos.

3. Apoyar desde la Unión Europea los procesos de integración regional y subregional en América Latina con el fin de potenciar las relaciones entre las dos regiones en materia comercial y económica, de democratización, de protección de los derechos humanos y de cohesión social en beneficio de ambas.

4. Respaldar desde la Unión Europea a todos los países de América Latina favoreciendo el clima de inversión y de la ayuda oficial al desarrollo para que se involucren más en la búsqueda de soluciones a los problemas internos, a la vez que puedan hacer frente a los nuevos retos globales, como el multilateralismo, la paz, la seguridad, las migraciones o el cambio climático.

5. Seguir impulsando de forma activa las negociaciones en curso de los Acuerdos de Asociación. En dichas negociaciones el Gobierno español influirá activamente en que se incorpore la dimensión de desarrollo como un pilar fundamental en todos los capítulos del acuerdo.

6. Apoyar activamente la creación de la Fundación Europa-América Latina y Caribe, actualmente en discusión en el proceso de UE-ALC.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2009.—**Juan Moscoso del Prado Hernández**, Diputado.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001018 (CD)
663/000013 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una regulación sobre los bienes y propiedades confiscados al narcotráfico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer

su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a necesidad de establecer una regulación sobre los bienes y propiedades confiscados al narcotráfico, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La lucha contra el narcotráfico en Galicia que arrancó con la Operación Nécora a comienzos de los años noventa, ha supuesto la confiscación de una considerable serie de bienes. Bienes que comprenden lujosos pazos, grandes villas o mansiones, barcos y modernas planeadoras que permanecen en un estado de olvido y abandono ante la saturación o la falta de decisión por parte de los juzgados.

Se trata de un patrimonio inmobiliario y de un parque de barcos que se adquirieron con dinero procedente del narcotráfico y que, en consiguiente lógica, debería revertir socialmente en las personas con drogodependencia. Debería destinarse a la lucha contra los efectos de la droga como compensación por las nefastas consecuencias sociales, familiares, humanas y personales que conlleva su uso.

Desde nuestra óptica, el destinatario natural de estos bienes debería ser el Plan Nacional sobre Drogas, que tendría que gestionar y decidir una planificación de la utilización de estos bienes para políticas sociales orientadas a personas con drogodependencia de modo que cumpliera una función reparadora.

De igual modo opinan expertos juristas en la materia o fiscales especiales antidroga que consideran que la incautación y gestión de los patrimonios mencionados adolecen de una regulación específica. En este sentido, algunas voces de la Fiscalía Antidroga defienden la creación de un depósito general de bienes embargados o la creación de un organismo especializado dedicado a esta labor.

Es cierto que la tramitación burocrática y la gestión de las propiedades confiscadas es compleja, pero de existir una regulación específica sobre la materia, los jueces sabrían cómo actuar a la hora de tramitar el destino final de estos bienes, puesto que uno de los problemas es el vacío legal en este sentido.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Elaborar una regulación específica respecto a la gestión y destino de los bienes y propiedades confiscadas al narcotráfico.

— A tal efecto, crear un depósito general de bienes confiscados y un organismo especializado que se encargue de la administración de dichos bienes.

— Destinar las propiedades y bienes confiscados al narcotráfico a políticas sociales orientadas a personas con drogodependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2009.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Uxue Barkos Berruezo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**